



NOMBRE/NAME

**AVILA CANUL CHRISTIAN FERNAND**

ORIGEN/FROM

**CHETUMAL**

CHETUMAL

DESTINO/TO

**CANCUN**

CANCUN

ASIENTO/SEAT

**16**

ADULTO

FECHA/DATE

**VIE 25 AGO 23**

HORA/HOUR

**06:30 MAÑANA**



No. Folio

**230125185491**

SERVICIO/SERVICE

**PRIMERA**

No. Operación

**230009820960**

VIAJE/TRAVEL

**832102**

PRECIO TOTAL/PRICE

**\$ 647.00**

PAGO/PAYMENT

**TARJETA DE DEBITO**



## ABORDAJE ELECTRÓNICO

· Ayuda a abordar el autobús correcto · Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



**ESTIMADO PASAJERO:**

Al ingresar a la terminal  
y durante todo su recorrido,  
le sugerimos portar cubrebocas.



Viaja hasta con el

**50%  
DE DESCUENTO**

No, no es muy pronto para planear tu siguiente  
aventura, esta es la señal que estabas buscando.

**#Compra con Tiempo**

Exclusivo en ado.com.mx y ado móvil



## AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR; R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. No es cancelable un boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de constreñena de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA [solucioneshola@ado.com.mx](mailto:solucioneshola@ado.com.mx) o al CHAT [hola.ado.com.mx](https://hola.ado.com.mx) en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <https://factura.grupoado.com.mx/FETES/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/>

**ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 24 HRS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**



- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta medico especialista sin costo
- Video consulta medica ilimitada

- **Beneficios adicionales**

- Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

- ### Otros servicios
- Consejería. - Transmisión de mensajes urgentes. - Asistencia legal telefónica.
  - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
  - Asistencia telefónica en tanatología
  - Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
  - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000. (Cien mil pesos) 00/100 M.N.)
  - Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000. (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
  - Gastos de traslado por emergencia hasta \$1,500 pesos. (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por lo más con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
  - Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
  - Apoyo de traslado de residencia en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
  - Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)
  - Protección para una exposición de criminal en caso de robo o asalto.
  - Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
  - Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)



**Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:**

**800 0300 236**



Para solicitar su factura enviar correo a: [factura.asistencia@telasist.com](mailto:factura.asistencia@telasist.com) o comunicarse al 800 0300 236.

inscripción y Condiciones Generales: Médica: 1.- Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar qu' TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica ( 800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Referencias médicas y Red de descuentos: TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 4.- Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 5.- Asistencia odontológica telefónica: Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica ( 800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- Referencias odontológicas y Red de descuentos: TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. Traslados. 1. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario ida y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso 2.- Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio anti y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de usuario en primer grado: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a su lugar de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios. 1.- Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su censo del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4.- Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. 5.- Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia y es aplicable cuando el cuerpo no es trasladado a aplicarse el servicio vía contradicción. El médico que recolección del cuerpo o traslado hacia crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales oprexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un méd

ico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves militares, o cualquier otro tipo de aeronave; viajar como pasajero en un vehículo que no sea un vehículo regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

6. Todos los servicios aplicados sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, se deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM-Asistencia en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding.

Accidentes derivados de eventos como desencañamientos de fuerzas naturales, 11. Lesiones como consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional, 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo, 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica, 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión, 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre, 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia, 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta, 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más, 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación, 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página [asienciatiotaltmassistance.com/](http://asienciatiotaltmassistance.com/) o al 800 0300 236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM- Assistance, con SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS (en adelante, "la Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personal contratada por TM- Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. 1.- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). 2.- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, La Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: [asienciatiotaltmassistance.com/](http://asienciatiotaltmassistance.com/) o al 800 0300 236.

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Para ser válida la cobertura el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-ASSISTANCE en el período de vigencia de los Servicios.

2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. No aplican reembolsos de ningún tipo de gasto.

3.Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.

4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso TM-ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.



AUTOS PULLMAN

ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO

VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 130132389110

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO  
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: SDI850828SX9

Fecha: 31-08-2023

Referencia: 130132389110

Vendido a: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha y Hora: 2023-08-31T21:49:06

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 441 NA, Col. CAMPESTRE  
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77030

Exportación: 01-No aplica

C.P. Receptor: 77030

| Cantidad | Clave Unidad | Unidad             | Clave SAT | Descripción                                                                                                                 | Precio Unitario | Importe  | Descuento | Objeto Impuesto |
|----------|--------------|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|-----------|-----------------|
| 1        | E48          | UNIDAD DE SERVICIO | 78111802  | SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023 | \$557.76        | \$557.76 | \$0.00    | 02              |

|                                                                             |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Forma de Pago: 28-Tarjeta de débito                                         | Importe Exento: \$0.00     |
| Moneda: MXN                                                                 | Importe Tasa 0%: \$0.00    |
| Tipo Cambio: 1                                                              | Importe Tasa 16%: \$557.76 |
| Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición                             | Sub-total: \$557.76        |
| Número de Cta. Pago:                                                        | IEPS: \$0.00               |
| Importe con letra: *****SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.***** | IVA 16%: \$89.24           |
| Observaciones:                                                              | IVA Retenido: \$0.00       |
|                                                                             | Descuento: \$0.00          |
|                                                                             | Total: \$647.00            |

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



FOLIO FISCAL

60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000508852180

FECHA TIMBRADO

2023-08-31T21:49:06

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

VIGENTE

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Pagina 1 de 1

II1.1160FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E18/31/2023 9:49:06  
PMIINT020124V62Iicdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb17/XZeRVQqPYLTec+HBBrw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpiwvSpk3diI3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUdGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYuciH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFfG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1Ilvfq1gsiAozHrzjScafg7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==I00001000000505211329II

Sello Digital del Emisor:

cdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb17/XZeRVQqPYLTec+HBBrw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpiwvSpk3diI3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUdGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYuciH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFfG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1Ilvfq1gsiAozHrzjScafg7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==

Sello Digital del SAT:

R8vSVyQu7IP1qzCRibidcJBrsLNoqStSW+7kNpKPNy26ISi1LF+U7qrcZFxXs0XxbuRn4SkfFcoaa/hJSSVhGkkTXdLKQfG/h+vIE9uuBAurMAespFbdc2qe6vDAsUPTg+Y2MKbRwYh9qYKRCpvhN3uvriZq99rAcSXvUm4AKhjsCkL9ajVqh5oPqJlwMNBbvIz28hS5WuXqZkHsOKdMDOIELa1F1JHeaJ02VPJ/9jfupfiTmURFkno73PYTYeZPm8ALgg5yXf4CALLCgdq6oTCf42LXehuYtg5c1zDGA4muilaVWlb/3cqI FKRfK5rcbo4phx4J6Uj3d57RJuZK7A==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante Version="4.0" Serie="AP"  
Folio="130132389110" Fecha="2023-08-31T21:49:06"  
Sello="cdh9NYIalL5Fwrsgec0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBBrw5lpgKbF/Gl  
4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3diI3sVYJyif2JX8PEpEqXuSmXhu50mtDrxSIJUdGpF  
VpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYuclH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFfG1/HZ4FfuBvY  
MAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf7EAqBhAXmlAOwOyc  
jsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrL8epofXRrCA==" FormaPago="28"  
NoCertificado="00001000000508852180"  
Certificado="MIIF8zCCA9ugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NTIxODAwDQYJKoZI  
hvcNAQELBQAwwggGEMSAwHgYDVQQDDDBdBVVPRPUklEQQUgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMC  
wGA1UECgwIU0VSVkIDSU8gREUGURNSU5JU1RSQUNJTO4gVFJJQIVUQVJJQTcaMBGGA1U  
ECwwRU0FULUIFUyBBdXRob3JpdHhkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEFG2NvbRhY3RvLnRIY25pY  
29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYulEhJREFMR08gNzcslENPTC4gR1VFUJJFuk8x  
DjAMBGNVBEBEMBA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREFEFIERF  
IE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGGA1UELMMMU0FUOTcwNzAx  
Tk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNLSU5JU1RSQUNJTO4gQ0VO  
VFJBTCBERSBTRVJSUNJT1MgVFJJQIVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQIVZRUSURTAEfw0yM  
TA5MDExOTEwMjFaFw0yNTA5MDExOTEwMjFaMIIHBMR8wHQYDVQQDEExBVVRPUyBQV  
UxMTUFOIFNBIERFIENWMR8wHQYDVQQPExZBVVRPUyBQVUxMTUFOIFNBIERFIENWMR8  
wHQYDVQQKEExZBVVRPUyBQVUxMTUFOIFNBIERFIENWMSUwLWYDVQQQtExxBUFU2NDAA  
MzBLVjkglYBQT0ZTNzUxMDA4RFU2MR4wHAYDVQQFEhUgLyBQT0ZTNzUxMDA4SERGWk5  
SMdixFTATBgNVBASdTDEFQVTY0MDkzMetWOTCCASlwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADC  
CAQoCggEBAKIwAauln9GSfG+9THyKpz1lekFGCTd/q7wmC3YeiCsT1r23e3lhuqSxg2utCyYxa  
5BKD2VAipscv42Z89wG419RbpBQP9JfrfUQ7OdghUZplgk0ruB37QF50+K0mM2H4Si8mPBf  
5Sfqe12r/cKBpFKs2uSxR5ntRsshCS+z0Pz+qHJguW++8Ud4aFv5g3HpY74FKD7Oh+D/fjPQtgz  
TnE6uByuAo+1/tKjZiQOpX413dMknxolhlHzJpj4mwATIksAZ0zplgXJO05Z91GUfdtK0KoTKJ  
HsyKEEcjZ+aNIHuYozWMU29hdPa1Xx1XjRBhtWwRYv/OWhfer8R0gv1UCAwEAAAMdMBs  
wDAYDVR0TAQH/BAlwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggglBAC0sljnN  
83ckhchfNAUFq0eURH2I/6L1OA7I9IQBCae6ChpB1oJG4DYrc4eu+YhBu2WopUhZRafRURU  
gcuUwDK0ftM35QyrDuYSIHJysEgbYzHqdZ1SEVe0xWvIVcAjONawl2++7zcexuGBXC10UT55  
6omhuneszeS1hqCHWwGxGSu5XQeF4md02XybG0NTpZSThYtAgITdCxSY4sQYuh1uqQ/+E  
O25jbwlwIAYaTGVCJQIgMiBlxGDGSvuTn3t2AmoFatiDfnlp15VXUOFIL3RY452PpDx00jsaD7/c  
AyesZ+/bkWEBXIsvpA3YoyfTxPQILS7SLWQwp68ZBkj1jKUAXdbJsGvXtelAqsqnPQ4ZB2mM9  
nDNh1m9gblXODxoMxcpgvg5GYGaxz89YHAULxbzlTMrhe6qqyxgwFhHnhp1T5rzqvrsiKpc  
uErWWyz24/dsmADmkWyvyh49WOs9MEVXZCdLuCV1SABSmbLrZdo+6DD+XW2DJ9QkwQl  
k0fkCumz37Pv/SXYdTimy1SNthpn3nuQaWQ5MfpJTmld7352Y8SeljsUrveyOcZbyj87tf4DIw  
hzsFos3IHLBTjd2mRNv85h5ntkURISCXvtZ6/HODBeZEP2LSbdJ8igoJ1BpvnDKNTGYfvauPhI7  
2hBG6eX9+qVkhW/L4eyZu+Nl" CondicionesDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"  
SubTotal="557.76" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="647.00"  
TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="15390"  
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"  
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"><cfdi:Emisor Rfc="APU640930KV9"

<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante Version="4.0" Serie="AP"  
Folio="130132389110" Fecha="2023-08-31T21:49:06"  
Sello="cdh9NYIalL5FwrsgecOMkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTEc+HBBrw5lpgKbF/GI  
4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3diI3sVYJyif2JX8PEeEQxuSmXhu50mtDrxSIJUdGpF  
VpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYuclH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFfG1/HZ4FfUbvY  
MAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScafg7EAqbhAXmlA0wOyc  
jsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVirL8epofXRrCA==" FormaPago="28"  
NoCertificado="00001000000508852180"  
Certificado="MIIF8zCCA9ugAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDg4NTIxODAwDQYJKoZI  
hvcNAQELBQAwwggGEMSAwHgYDVQQDDDBdBVVPRPUklEUQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMC  
wGA1UECgwIU0VSVkIDSU8gREUGURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBGGA1U  
ECwwRU0FULUIFUyBBdXRob3JpdHhkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEwG2NvbRhY3RvLnRIY25pY  
29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcslENPTC4gR1VFUJFuk8x  
DjAMBGNVBEBEMBA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0IVREFEIERFI  
E1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGGA1UELRMmu0FUOTcwNzAx  
Tk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNsu5JU1RSQUNJT04gQ0VO  
VFJBTCBERSBTRVJSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVRU5URTAeFw0yM  
TA5MDExOTEwMjFaFw0yNTA5MDExOTEwMjFaMIIHBMRR8WHQYDVQQDEwZBVVRPUyBQV  
UxMTUFOIFNBIEIFIENWMR8WHQYDVQQPEwZBVVRPUyBQVUxMTUFOIFNBIEIFIENWMR8  
WHQYDVQQKEwZBVVRPUyBQVUxMTUFOIFNBIEIFIENWMsUwluYDVQQQtExxBUFU2NDAA5  
MzBLVjkgLyBQT0ZTNzUxMDA4RFU2MR4WHAYDVQQFEwUgLyBQT0ZTNzUxMDA4SERGWk5  
SMDixFTATBgNVBASdTDEFQVTY0MDkzMetWOTCCASlwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCC  
AQoCggEBAKIWAauln9GSfG+9THyKpz1lekFGCTd/q7wmC3YeiCsT1r23e3lhuaSxg2utCyYxa  
5BKD2VAipscv42Z89wG419RbpBQP9JfrfUQ7OdghUZplgk0ruB37QF50+K0mM2H4Si8mPBf  
5Sfqe12r/cKBpFKs2uSxR5ntRsshCS+z0Pz+qHJguW++8Ud4aFv5g3HpY74FKD7Oh+D/fjPQtgZ  
TnE6uByuAo+1/tKjZiQOpX413dMknxolhlHzJpj4mwAtiKSZA0zplgXJO05Z91GUfdtK0KoTKJ  
HsyKEEcjZ+aNIHuYozWMU29hdPa1Xx1XjRBhtWwRYv/OWhferR0gv1UCAwEAAAMdMBs  
wDAYDVR0TAQH/BAlwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAC0sljnN  
83ckhchfNAUFq0eURH2I/6L1OA7I9IQBCae6ChpB1oJG4DYrca4eu+YhBu2WopUhZRafRURU  
gcuUwDK0ftM35QyrDuYSIHJysEgbYzHqdz1SEVe0xWvIVcAjONawl2++7zcrexuGBXC10UT55  
6omhuneszeS1hqCHWwGxGSu5XQeF4md02XybG0NTpZSThYtAgITdCxSY4sQYuh1uqQ/+E  
O25jbwlwIAYaTGVCJQIgMiBlxGDGSvuTn3t2AmoFatiDfnlp15VXuOFIL3RY452PpDx00jsaD7/c  
AyesZ+/bkWEBXIsvpA3YoyfTxPQIlS7SLWQwp68ZBkj1jKUAXdbJsGvXtelAqsqnPQ4ZB2mM9  
nDNh1m9gblXODxoMxcpgvg5GYGaxz89YHAULxbzlTMrhe6qqyxgwFhHnhp1T5rzqvrsiKpc  
uErWWyz24/dsmADmkWyvyh49WOs9MEVXZCdLUcv1SABSmbLrZdo+6DD+XW2DJ9QkwQL  
kOfkCumz37Pv/SXYdTimy1SNthpn3nuQaWQ5MfpJTmld7352Y8SeLjsUrveyOcZbyj87tf4DLw  
hzsFos3IHLBTjd2mRNv85h5ntkURIsCXvtZ6/HODBeZEP2LSbdJ8igoJ1BpvnDKNTGYFvauPhI7  
2hBG6eX9+qVkhW/L4eyZu+Nl" CondicionesDePago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"  
SubTotal="557.76" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="647.00"  
TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="15390"  
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"  
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"><cfdi:Emisor Rfc="APU640930KV9"

Nombre="AUTOS PULLMAN" RegimenFiscal="624" /><cfdi:Receptor Rfc="SDI850828SX9"  
Nombre="SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO" DomicilioFiscalReceptor="77030" RegimenFiscalReceptor="603"  
UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="78111802"  
Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="UNIDAD DE SERVICIO" Descripcion="SERVICIOS  
DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL  
FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023" ValorUnitario="557.76" Importe="557.76"  
ObjetoImp="02"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="557.76"  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="89.24"  
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos  
TotalImpuestosTrasladados="89.24"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="557.76"  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="89.24"  
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
Version="1.1" UUID="60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E"  
FechaTimbrado="2023-08-31T21:49:06" RfcProvCertif="INT020124V62"  
SelloCFD="cdh9NYIalL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBrw5lpgKb  
F/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3diI3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUD  
GpFVpSf5IugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFg1/HZ4FfU  
bvYMAvBTGow2RuH+5IZld/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScafg7EAqBhAXmlA0w  
0ycjsR62z9S4INSYIVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrL8epofXRrCA=="  
NoCertificadoSAT="00001000000505211329"  
SelloSAT="R8vSVyQu7IP1qzCRibidcJBrsLNOqStSW+7kNpKPNy26ISi1LF+U7qrcZFxXs0XxbuR  
n4SkfFcoa/hJSSVhGkkTXdLKQfG/h+vIE9uuBAurMAespFbdc2qe6vDAsUPTg+Y2MKbRwYh9  
qYKrCpvhN3uvriZq99rAcSXvUm4AKhjsCkL9ajVqh5oPqJlwMNbbvlz28hS5WuXqZkHsOKdM  
DOIELa1F1JHeaJ02VPJ/9jfupfiTmURFkno73PYTYeZPm8ALgg5yXf4CALLCgdq6oTCf42LXehuY  
tg5c1zDGA4muilaVWlb/3cqIFKRfk5rcbo4phx4J6Uj3d57RJUZK7A=="  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
</cfdi:Complemento><cfdi:Addenda  
xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos"  
xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos  
https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/DocumentoInterfactura.xsd  
><if:FacturaInterfactura TipoDocumentoId="0" TipoDocumento="Factura"  
Id="19562533"><if:Emisor RI="0114418" /><if:Receptor RI="9919790583" Activo="False"  
</if:Encabezado IdInterno="19562533" TemplateId="789976" Folio="130132389110"  
FolioSerie="130132389110-AP" SerieFolio="AP-130132389110" Serie="AP"  
UUID="60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E" SubscriptorId="41C8D586-3E38-  
4A86-8B5F-19A9125F27AA" MonedaDoc="MXN" MonedaDesc="Pesos" Status="1"  
CFD="True" Estatus="Por Pagar" Procesold="1" Fecha="2023-08-31T21:49:06"  
CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" SubTotal="557.76" Iva="89.24"  
Total="647.00" IVAPCT="16" FolioManual="130132389110" IVA15="89.24"  
Moneda="MXN" LugarExpedicion="15390" TipoCambio="1" TipoDocumento="Factura"  
formaDePago="28" FolioReferencia="130132389110" NombreSucursal="APSA"

RegimenFiscalEmisor="624" IdDireccionEmision="1" Observaciones14="EFECTOS FISCALES AL PAGO" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)" EmailTracking="difzonanorte@hotmail.com"

ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:" ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:"

ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" Iva16Label="IVA 16%:"

SubTotalBaseExenta="0.00" SubTotalBase0="0.00" SubTotalBase15="557.76"

cfdiUsoCFDI="G03" cfdiFormaPago="28" cfdiMetodoPago="PUE" VersionCFDI="4.0"

cfdiFormaPagoDesc="28 Tarjeta de débito" cfdiUsoCFDIDesc="G03 Gastos en general."

cfdiExportacion="01" cfdiRegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="77030"

cadenaOriginal="||1.1|60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E|2023-08-31T21:49:06|INT020124V62|cdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3dil3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUDGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFFG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf g7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==|00001000000505211329||" cadenaOriginalTimbre="||1.1|60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E|2023-08-31T21:49:06|INT020124V62|cdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3dil3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUDGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFFG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf g7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==|00001000000505211329||" cadenaOriginalEmisor="||4.0|AP|130132389110|2023-08-31T21:49:06|28|00001000000508852180|PAGO EN UNA SOLA

EXHIBICION|557.76|MXN|1|647.00||01|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS

PULLMAN|624|SDI850828SX9|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO|77030|603|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE

SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17

27/08/2023|557.76|557.76|02|557.76|002|Tasa|0.160000|89.24|557.76|002|Tasa|0.160000|89.24|89.24||" importeConLetra="\*\*\*\*\*SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.\*\*\*\*\*">:Cuerpo

Renglon="1" Cantidad="1.0" Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023" PUnitario="557.76" Importe="557.76"

UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" cfdiClaveProdServ="78111802"  
cfdiClaveUnidad="E48" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO"  
ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE  
ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023"  
cfdiObjetoImp="02">< if:TrasladoCodigoMultiple="TrasladoConcepto" cfdiBase="557.76"  
cfdiImpuesto="002" cfdiTpoFactor="Tasa" cfdiTasaOCuota="0.160000"  
cfdiImporte="89.24"  
</ if:Cuerpo></ if:Encabezado></ if:FacturaInterfactura></ cfdi:Addenda></ cfdi:Comprob  
ante>



Nombre="AUTOS PULLMAN" RegimenFiscal="624" /><cfdi:Receptor Rfc="SDI850828SX9"  
Nombre="SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO" DomicilioFiscalReceptor="77030" RegimenFiscalReceptor="603"  
UsoCFDI="G03" /><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="78111802"  
Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="UNIDAD DE SERVICIO" Descripcion="SERVICIOS  
DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL  
FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023" ValorUnitario="557.76" Importe="557.76"  
ObjetoImp="02"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="557.76"  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="89.24"  
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos  
TotalImpuestosTrasladados="89.24"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="557.76"  
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="89.24"  
</cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital  
Version="1.1" UUID="60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E"  
FechaTimbrado="2023-08-31T21:49:06" RfcProvCertif="INT020124V62"  
SelloCFD="cdh9NYIalL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBrw5lpqKb  
F/Gl4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3diI3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUD  
GpFVpSf5IugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFg1/HZ4FfU  
bvYMAvBTGow2RuH+5lZld/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf7EAqBhAXmlA0w  
0ycjsR62z9S4INSYIVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrL8epofXRrCA=="  
NoCertificadoSAT="00001000000505211329"  
SelloSAT="R8vSVyQu7IP1qzCRibidcJBrsLNOqStSW+7kNpKPNy26lSi1LF+U7qrcZFxXs0XxbuR  
n4SkfFcoa/hJSSVhGkkTXdLKQfG/h+vIE9uuBAurMAespFbdc2qe6vDAsUPTg+Y2MKbRwYh9  
qYKrCpvhN3uvriZq99rAcSXvUm4AKhjsCkL9ajVqh5oPqJlwMNbbvlz28hS5WuXqZkHsOKdM  
DOIELa1F1JHeaJ02VPJ/9jfupfiTmURFkno73PYTYeZPm8ALgg5yXf4CALLCgdq6oTCf42LXehuY  
tg5c1zDGA4muilaVWlb/3cqIFKRfk5rcbo4phx4J6Uj3d57RJUZK7A=="  
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"  
</cfdi:Complemento><cfdi:Addenda  
xmlns:if="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos"  
xsi:schemaLocation="https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos  
https://www.interfactura.com/Schemas/Documentos/DocumentoInterfactura.xsd  
><if:FacturaInterfactura TipoDocumentoId="0" TipoDocumento="Factura"  
Id="19562533"><if:Emisor RI="0114418" /><if:Receptor RI="9919790583" Activo="False"  
</if:Encabezado IdInterno="19562533" TemplateId="789976" Folio="130132389110"  
FolioSerie="130132389110-AP" SerieFolio="AP-130132389110" Serie="AP"  
UUID="60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E" SubscriptorId="41C8D586-3E38-  
4A86-8B5F-19A9125F27AA" MonedaDoc="MXN" MonedaDesc="Pesos" Status="1"  
CFD="True" Estatus="Por Pagar" Procesold="1" Fecha="2023-08-31T21:49:06"  
CondicionPago="PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION" SubTotal="557.76" Iva="89.24"  
Total="647.00" IVAPCT="16" FolioManual="130132389110" IVA15="89.24"  
Moneda="MXN" LugarExpedicion="15390" TipoCambio="1" TipoDocumento="Factura"  
formaDePago="28" FolioReferencia="130132389110" NombreSucursal="APSA"

RegimenFiscalEmisor="624" IdDireccionEmision="1" Observaciones14="EFECTOS FISCALES AL PAGO" Observaciones15="Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)" EmailTracking="difzonanorte@hotmail.com"

ImporteTasa0Label="Importe Tasa 0%:" ImporteTasaExentaLabel="Importe Exento:"

ImporteTasa16Label="Importe Tasa 16%:" Iva16Label="IVA 16%:"

SubTotalBaseExenta="0.00" SubTotalBase0="0.00" SubTotalBase15="557.76"

cfdiUsoCFDI="G03" cfdiFormaPago="28" cfdiMetodoPago="PUE" VersionCFDI="4.0"

cfdiFormaPagoDesc="28 Tarjeta de débito" cfdiUsoCFDIDesc="G03 Gastos en general."

cfdiExportacion="01" cfdiRegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="77030"

cadenaOriginal="||1.1|60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E|2023-08-31T21:49:06|INT020124V62|cdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3dil3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUDGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFFG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf g7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==|00001000000505211329||" cadenaOriginalTimbre="||1.1|60FA7FEC-6574-42D2-A0B8-2B366DEE6A8E|2023-08-31T21:49:06|INT020124V62|cdh9NYIaIL5Fwrsgc0MkfNeUV4uihq9RoZ9pb1/7/XZeRVQqPYLTec+HBw5lpgKbF/GI4SiZUMkvMzLmB70826cnJ276rpivwSpk3dil3sVYJyif2JX8PEpEQxuSmXhu50mtDrxSIJUDGpFVpSf5lugafHhHiSnF5+76G6jWpSQrr/oYucIH/QR53MEIXzevDUvBdZ3JF6UFFFFG1/HZ4FfUbvYMAvBTGow2RuH+5IZId/HONM9fy1G4bnyQJ8K1llvfq1gsiAozHrzjScaf g7EAqBhAXmIA0w0ycjsR62z9S4INSYiVPBphU40Xm9ySYLGz9yMQVlrl8epofXRrCA==|00001000000505211329||" cadenaOriginalEmisor="||4.0|AP|130132389110|2023-08-31T21:49:06|28|00001000000508852180|PAGO EN UNA SOLA

EXHIBICION|557.76|MXN|1|647.00||01|PUE|15390|APU640930KV9|AUTOS PULLMAN|624|SDI850828SX9|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO|77030|603|G03|78111802|1|E48|UNIDAD DE SERVICIO|SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17

27/08/2023|557.76|557.76|02|557.76|002|Tasa|0.160000|89.24|557.76|002|Tasa|0.160000|89.24|89.24||" importeConLetra="\*\*\*\*\*SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.\*\*\*\*\*">:Cuerpo

Renglon="1" Cantidad="1.0" Concepto="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023" PUnitario="557.76" Importe="557.76"

UnidadDeMedidaFiscal="UNIDAD DE SERVICIO" cfdiClaveProdServ="78111802"  
cfdiClaveUnidad="E48" UnidadMedidaADO="UNIDAD DE SERVICIO"  
ConceptoADO="SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE  
ADO CANCUN-CHETUMAL FOL. 130132389110 ASIENTO. 17 27/08/2023"  
cfdiObjetoImp="02"><if:TrasladoCodigoMultiple="TrasladoConcepto" cfdiBase="557.76"  
cfdiImpuesto="002" cfdiTpoFactor="Tasa" cfdiTasaOCuota="0.160000"  
cfdiImporte="89.24"  
</if:Cuerpo></if:Encabezado></if:FacturaInterfactura></cfdi:Addenda></cfdi:Comprob  
ante>

AUTOS PULLMAN

ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO

VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 230125185491

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO

VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

Fecha: 31-08-2023

Vendido a: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Domicilio: AV ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 441 NA, Col. CAMPESTRE

CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO C.P. 77030

C.P. Receptor: 77030

R.F.C. Cliente: SDI850828SX9

Referencia: 230125185491

Fecha y Hora: 2023-08-31T21:45:14

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01-No aplica

| Cantidad | Clave Unidad | Unidad             | Clave SAT | Descripción                                                                                                                 | Precio Unitario | Importe  | Descuento | Objeto Impuesto |
|----------|--------------|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|-----------|-----------------|
| 1        | E48          | UNIDAD DE SERVICIO | 78111802  | SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO CHETUMAL-CANCUN FOL. 230125185491 ASIENTO. 16 25/08/2023 | \$557.76        | \$557.76 | \$0.00    | 02              |

|                                                                             |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Forma de Pago: 28-Tarjeta de débito                                         | Importe Exento: \$0.00     |
| Moneda: MXN                                                                 | Importe Tasa 0%: \$0.00    |
| Tipo Cambio: 1                                                              | Importe Tasa 16%: \$557.76 |
| Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición                             | Sub-total: \$557.76        |
| Número de Cta. Pago:                                                        | IEPS: \$0.00               |
| Importe con letra: *****SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.***** | IVA 16%: \$89.24           |
| Observaciones:                                                              | IVA Retenido: \$0.00       |
|                                                                             | Descuento: \$0.00          |
|                                                                             | Total: \$647.00            |

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)

|                                                                                    |                                      |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
|  | FOLIO FISCAL                         |                                |
|                                                                                    | F91E6A45-9CCB-420E-8B6F-00EC5F62C7FF |                                |
|                                                                                    | NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT | NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR |
|                                                                                    | 00001000000505211329                 | 00001000000508852180           |
|                                                                                    | FECHA TIMBRADO                       | LUGAR TIMBRADO                 |
| VIGENTE                                                                            | 2023-08-31T21:45:15                  | MEXICO, CIUDAD DE MEXICO       |

II1.1IF91E6A45-9CCB-420E-8B6F-00EC5F62C7FFI8/31/2023 9:45:15  
PMIINT020124V62IIk7sBaq4XcXd5teu7vey6OQU6X/ZoI4u2FgxVV7diOcYoveX3cnG0h8wGfmtgChha56xVuxXzVAALfAFvP0AkD6xPyNYVzrs7bAmAW6nCgeqQyuKFPcY18wBP24cSCFFT38r3g3ieG  
UgLMeJy7B8QJOhhLijRB/nII/GlQaiJh8zxsBR9zOLUEyzGg3qGbVNxltOnfoZEbdL/jEN91AnS7BRljCwZQKA2HzTyybLlaxudhF71yDHXJBRQjw/FhcuFLhXR+MCqE0z8PPBHLpRBFg1Eikr7n7XI0694gmy2q2D2sgNGly/aOvjMbOPex7G4EpJSZnrXSkjJs4TIYhqwWQ==I00001000000505211329II

Sello Digital del Emisor:

k7sBaq4XcXd5teu7vey6OQU6X/ZoI4u2FgxVV7diOcYoveX3cnG0h8wGfmtgChha56xVuxXzVAALfAFvP0AkD6xPyNYVzrs7bAmAW6nCgeqQyuKFPcY18wBP24cSCFFT38r3g3ieGUgLMeJy7B8QJOhhLijRB/nII/GlQaiJh8zxsBR9zOLUEyzGg3qGbVNxltOnfoZEbdL/jEN91AnS7BRljCwZQKA2HzTyybLlaxudhF71yDHXJBRQjw/FhcuFLhXR+MCqE0z8PPBHLpRBFg1Eikr7n7XI0694gmy2q2D2sgNGly/aOvjMbOPex7G4EpJSZnrXSkjJs4TIYhqwWQ==

Sello Digital del SAT:

Sj6hESjizh+/TAaEWfgTabs6EfNkxgRzWUSHuau4PAMXf0aQKyBRZ0Vx5C3bKH5qzJa6/InPV7cp7hCdEpNCFGGOYwf+d20LO72nOOQ6jBQGrKCKzGpEPqZ1gKoKn2WImENVedmVNFPWpndHNIxdVJm01b0X39WTPJFzjeaXMIXw7J8NQrLM2zN84YrXNQwVVBAGqi6RSveiD6CLHoqaxFGS62lylWPwxGK+ZXjf89ov/Uu0h/KhHVogB1VDJDOLsTsVhzynIA9O6DVAbnb05U2ePWvF7AkrIkoBdMt7F9QRtEEu8nZYrDR6xk3ymiG2+PhjZmJTyv7d8Szkul4k6Q==



NOMBRE/NAME

**AVILA CANUL CHRISTIAN FERNAND**

ORIGEN/FROM

**CANCUN**

CANCUN

DESTINO/TO

**CHETUMAL**

CHETUMAL

ASIENTO/SEAT

**17**

ADULTO

FECHA/DATE

**DOM 27 AGO 23**

HORA/HOUR

**14:10 TARDE**



No. Folio

**130132389110**

SERVICIO/SERVICE

**PRIMERA**

No. Operación

**230009820960**

VIAJE/TRAVEL

**1403361**

PRECIO TOTAL/PRICE

**\$ 647.00**

PAGO/PAYMENT

**TARJETA DE DEBITO**



## ABORDAJE ELECTRÓNICO

· Ayuda a abordar el autobús correcto · Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús

- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



**ESTIMADO PASAJERO:**

Al ingresar a la terminal  
y durante todo su recorrido,  
le sugerimos portar cubrebocas.



Viaja hasta con el

**50%  
DE DESCUENTO**

No, no es muy pronto para planear tu siguiente  
aventura, esta es la señal que estabas buscando.

**#Compra con Tiempo**

Exclusivo en ado.com.mx y ado móvil



**AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.**

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR; R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. No es cancelable un boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de constreñe de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA [solucioneshola@ado.com.mx](mailto:solucioneshola@ado.com.mx) o al CHAT [hola.ado.com.mx](https://hola.ado.com.mx) en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <https://factura.grupoado.com.mx/FETES/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/>



**ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 24 HRS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:**



- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta medico especialista sin costo
- Video consulta medica ilimitada

- **Beneficios adicionales**

- Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

- ### Otros servicios
- Consejería. - Transmisión de mensajes urgentes. - Asistencia legal telefónica.
  - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
  - Asistencia telefónica en tanatología
  - Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
  - Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$100,000. (Cien mil pesos) 00/100 M.N.)
  - Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000. (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
  - Gastos de traslado por emergencia hasta \$1,500 pesos. (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por lo más con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
  - Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
  - Apoyo de reembolso de gastos de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
  - Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta \$100. (Mil pesos 00/100 M.N.)
  - Protección para una exposición de criminal en caso de robo o asalto.
  - Recarga de datos celulares en caso de robo o asalto.
  - Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)



**Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:**

**800 0300 236**



Para solicitar su factura enviar correo a: [factura.asistencia@telasist.com](mailto:factura.asistencia@telasist.com) o comunicarse al 800 0300 236.

inscripción y Condiciones Generales: Médica: 1.- Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar qu' TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica ( 800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Referencias médicas y Red de descuentos: TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 4.- Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 5.- Asistencia odontológica telefónica: Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica ( 800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- Referencias odontológicas y Red de descuentos: TM-Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. Traslados. 1. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario ida y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso 2.- Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio anti y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de usuario en primer grado: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario al lugar de origen, en caso de fallecimiento del usuario en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios. 1.- Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su censo del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4.- Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. 5.- Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia y es aplicable cuando el cuerpo no es trasladado al crematorio, en caso de una vía contraindicación médica, recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales oprexistentes, conocidas o no por el usuario; autoleiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un méd

ico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves militares, o cualquier otro tipo de aeronave; viajar como pasajero en un vehículo que no sea un vehículo regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

6. Todos los servicios aplicados sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, se deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM-Asistencia en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding.

Accidentes derivados de eventos como desencañamientos de fuerzas naturales, 11. Lesiones como consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional, 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo, 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica, 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión, 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre, 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia, 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta, 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más, 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación, 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página [asienciatiotaltmassistance.com/](http://asienciatiotaltmassistance.com/) o al 800 0300 236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM- Assistance, con SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS (en adelante, "la Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personal contratada por TM- Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. 1.- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). 2.- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tiene derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: [asienciatiotaltmassistance.com/](http://asienciatiotaltmassistance.com/) o al 800 0300 236.

**CONDICIONES GENERALES:**

1. Para ser válida la cobertura el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-ASSISTANCE en el período de vigencia de los Servicios.

2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. No aplican reembolsos de ningún tipo de gasto.

3.Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.

4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso TM-ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.